ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

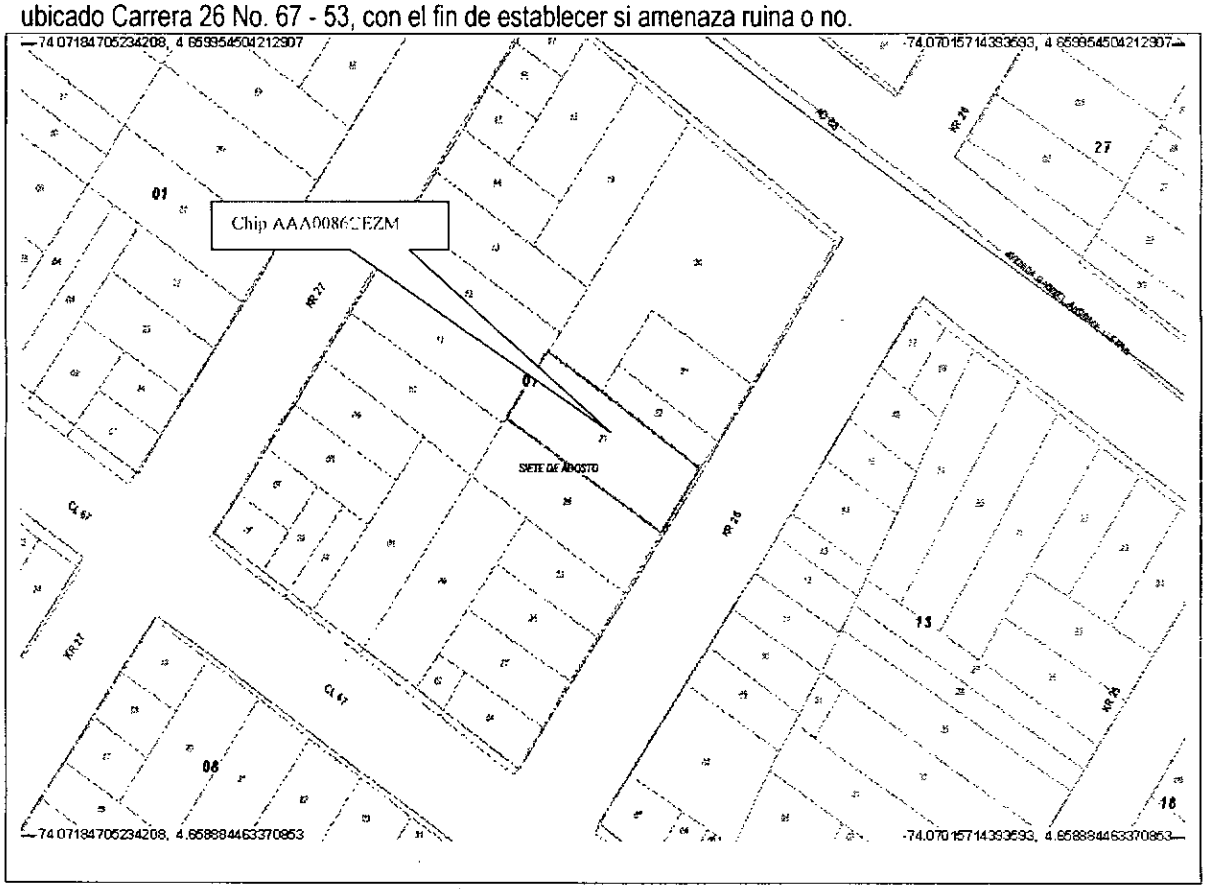
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 992

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(12) Barrios Unidos
UPZ:	(98) Alcázares
BARRIO:	Siete de Agosto
DIRECCION:	Carrera 26 No. 67 - 53
CHIP:	AAA0086CEZM
FECHA DE VISITA:	Noviembre 20 de 2007
SOLICITANTE:	Asesoría de Obras de Barrios Unidos
POBLACION BENEFICIADA:	Siete (7) Personas – Tres (3) Familias
AREA:	300 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado Carrera 26 No. 67 - 53, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de Barrios Unidos, de acuerdo con el oficio No. 6759, radicado No. 007287 de 27 09 07.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, la señora Mary Mateus propietaria del inmueble permitió la entrada, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso, cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo, la cubierta es en teja de barro y se apoya en una estructura de madera conformada por vigas principales que descansan sobre los muros de carga y elementos verticales de madera en el sector correspondiente al patio interior. Bajo la cubierta hay un cielo raso en guadua y pañete. Los muros internos y de fachada se encuentran pañetados y pintados, el aspecto general de la fachada se puede ver en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son diez metros de frente y treinta metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada de la edificación presenta un leve deterioro, se puede ver el desprendimiento de acabados en la parte superior y fisuras en la parte intermedia, como se aprecia en las fotografías 2 y 3.

Los muros interiores de la parte frontal de la edificación se encuentran en mal estado, se aprecian agrietamientos tanto en la parte superior como a media altura, como se ilustra en las fotografías 4 y 5; los elementos principales que soportan la cubierta en la parte frontal están en mal estado, se observan fisuras en las vigas y deterioro en los elementos secundarios, como se ve en la fotografía 6; el cielo raso de la zona frontal está en malas condiciones, en la mayor parte del área se ha desprendido el pañete y en algunas zonas se observa el colapso parcial del mismo, esta condiciones se aprecian en las fotografías 7 y 8.

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros, la estructura de cubierta y cielo raso de la parte frontal de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

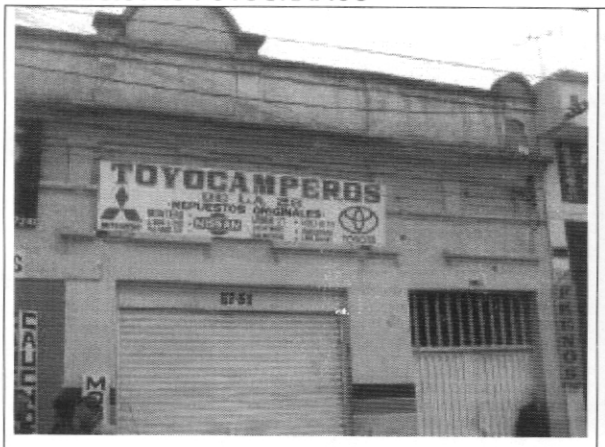


Foto 1. Aspecto general de la fachada

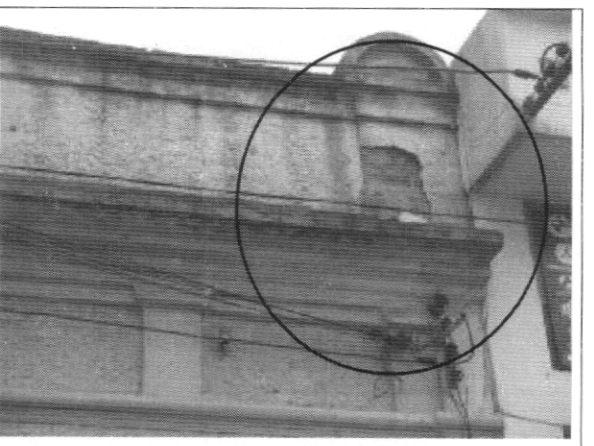


Foto 2. Desprendimiento de acabados en muro de fachada

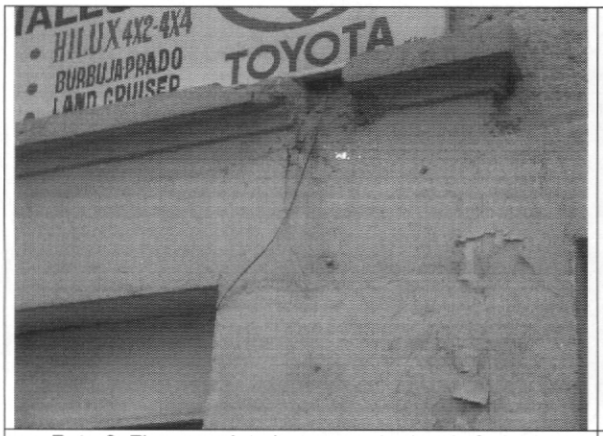


Foto 3. Fisuras y deterioro en acabados de fachada

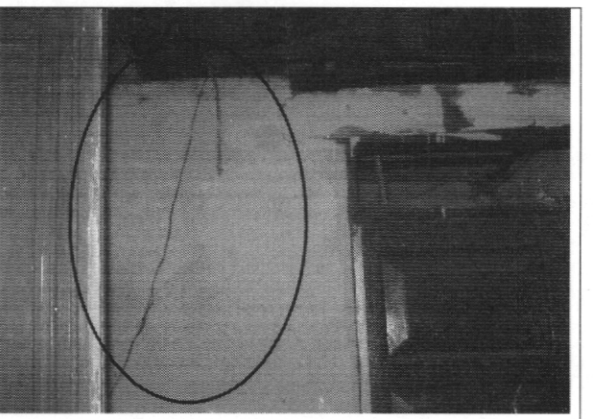


Foto 4. Agrietamiento en muro interno parte frontal

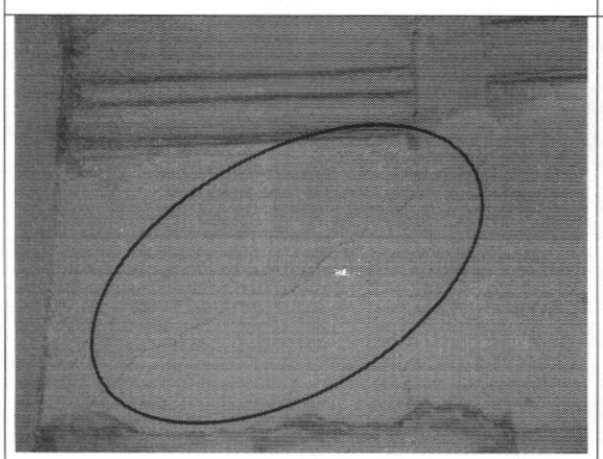


Foto 5. Grieta en parte superior muro interior

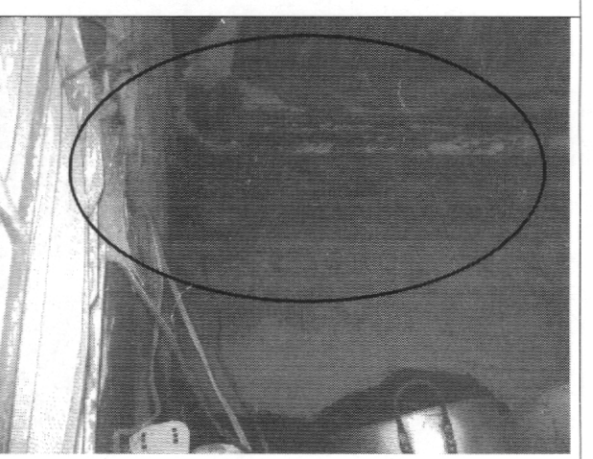


Foto 6. Elementos de cubierta en mal estado



Foto 7. Cielo raso en malas condiciones, zona frontal

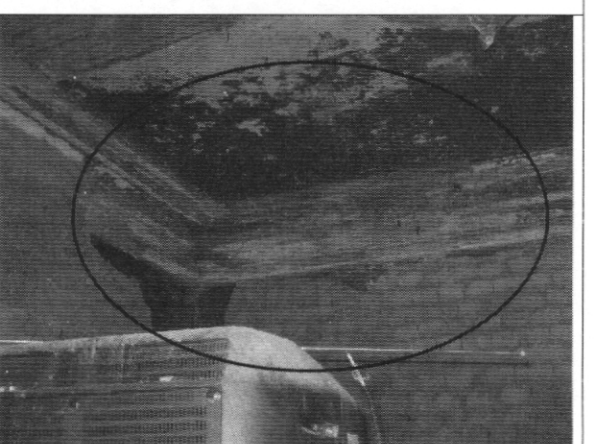


Foto 8. Colapso parcial de cielo raso zona frontal

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble localizado en la Carrera 26 No. 67 - 53, **AMENAZA RUINA PARCIAL,** se observa daño fuerte en los muros, la estructura de cubierta y cielo raso de la parte frontal de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los elementos de cubierta que están en mal estado
- Repara los muros de la parte frontal que presentan agrietamientos
- Reparar el cielo raso de la parte frontal
- Realizar mantenimiento a la fachada de la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora